

ORD. N°: 1554 ✓

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de la sociedad Centro de Educación y Comunicación Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-165 de Conchalí, a Agrupación Cultural de Arte, Comunicación, Deporte y Cultura CODECU..
Rol N° ILP 0056-10 FNE.

MAT.: Informa.

Santiago, 22 OCT. 2010

**A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-165, potencia máxima de 1 Watt y frecuencia 90,1 MHz., para la comuna de Conchalí, Región Metropolitana, signada bajo el Rol ILP N° 0056-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



fni fnh
**FENPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623